

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.
DIRECCION GENERAL DE PRESUPESTO
San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.
Telf. 0381-4215393/4215693
Centrex 7093-7094.

San Miguel de de Tucumán, 13 de Julio de 2007.-

CIRCULAR CONJUNTA N° 014.

A LOS SEÑORES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

En relación con la Circular Conjunta N°003 emitida por la Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Presupuesto el 26 de Enero de 2007, se procede a modificar el Inciso 2 del Caso A) el cual quedará redactado de la siguiente manera:

La Dirección General de Presupuesto efectuará la correspondiente modificación en el Sistema de Administración Financiera y Control (SAFyC) y dará intervención a la Contaduría General de la Provincia para que registre la incorporación de la partida de la partida Subparcial solicitada, a efectos de que el Servicio Administrativo Financiero pueda ejecutar la partida incorporada.

Atentamente.-